



# H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO 2016 – 2018



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



002812

## ACTA DE FINIQUITO

CONTRATO N°.. OP-FCP-FISMDF18-LP-06/2018

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 13:00 horas del día 05 de Septiembre del 2018, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- Ing. José Santos Fonseca Peralta en su carácter de Residente de obra por la Dependencia Ejecutora.
- Arq. Jorge Lessandro Caamal Dzib en su carácter de superintendente de la empresa constructora
- Ing. Edgar Isidro Tun Pech en su carácter de Administrador Unico de la empresa Rebelde Constructora s.a. de c.v.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

### I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato:	<u>OP-FCP-FISMDF18-LP-06/2018</u>
Nombre de la Obra:	<u>Construcción de Sanitarios con Biodigestores</u>
Contratista:	<u>Ing. Edgar Isidro Tun Pech</u>
Fecha de formalización del Contrato:	<u>11 de abril de 2018</u>
Descripción de los Trabajos:	<u>CONSTRUCCIÓN DE BANOS, MODELO ECONOMICO. CON CIMIENTO DE PIEDRA DE CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE 63 SANITARIOS CON BIODIGESTORES, DIVIDIDO EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS: I.- PREELIMINARES. II.- CIMENTACION. III.- MUROS, CADENAS Y CASTILLOS. IV.- CUBIERTA. V.- ACABADOS Y RECUBRIMIENTOS. VI.- INSTALACION HIDROSANITARIA. VII.- INSTALACION ELECTRICA. VIII.- PINTURA. IX.- PUERTAS Y VENTANAS. EN LA PARTE SUPERIOR DE LA LOSA CONTARA CON UN PRETEL A BASE DE UNA FILA DE BLOCK HUECO DE 15X20X40 CMS. CALCRETO, CHAFLAN DE 5X5 CMS. SUMINISTRO Y COLOCACION DE GARGOLA PREFABRICADA DE 30 CMS. APLANADO EN MURO DE BLOCK HUECO A 3 CAPAS, APLANADO EN PLAFOND A 3 CAPAS, E INSTALACION ELECTRICA.</u>
Localidad:	<u>Tepich y Tihosuco</u>

### II.- Modificaciones.

Monto Original	\$ 5,976,018.40
Monto Ampliado	\$ 95,658.01
Monto Reducido	\$0.00
Monto total real ejercido	\$ 6,071,676.41
Fecha de inicio original:	<u>20 de Abril de 2018</u>
Fecha de término original:	<u>27 De agosto de 2018</u>



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO**  
2016 – 2018



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



002811

**ACTA DE FINIQUITO**  
CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF18-LP-06/2018

Ampliación de Plazo:	10 días Naturales
Plazo de ejecución real	130 Días Naturales.

**III. Relación de Estimaciones.**

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

**DESGLOSE DE PAGOS REALIZADOS:**

No. De Estimaciones	Importes de Estimaciones Pagadas		Importes de Estimaciones Pendientes de Pago	
	(Municipal)		(Municipal)	
ANTICIPO	\$	1,792,805.52		
1	\$	459,137.59		
2	\$	754,061.44		
3	\$	1,591,638.27		
4	\$	1,214,249.41		
5 (finiquito)	\$			260,786.41
<b>Sumas:</b>		<b>5,810,890.00</b>	\$	<b>260,786.41</b>
<b>Importe total:</b>			\$	<b>6,071,676.41</b>

**IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.**

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la fianza No. 1897216 expedida por Ace Fianzas Monterrey por un importe de \$ 607,167.64, para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.



# H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

2016 - 2018

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



002810

## ACTA DE FINIQUITO

CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF18-LP-06/2018

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número OP-FCP-FISMDF18-LP-06/2018.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que NO se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

### Manifestación de las partes:

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 16:30 HRS horas del día 07 de Septiembre del 2018, en la Cd. de Felipe Carrillo Puerto levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO  
OPERADO FISMDF  
2018

<p>FOR LA DEPENDENCIA EJECUTORA EN CARGADO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS</p> <p>_____ TEC.. LUIS ALBERTO PECH CAUICH</p>	<p>FOR LA EMPRESA CONSTRUCTORA SUPERINTENDENTE</p> <p>_____ Ara. Jorge Lessandro Caamal Dzib</p>
<p>RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS</p> <p>_____ ING. JOSÉ SANTOS FONSECA PERALTA</p>	<p>ADMINISTRADOR UNICO</p> <p>_____ ING. EDGAR ISIDRO TUN PECH</p>